

sos aplausos, por los Señores, Lanuza, Portugal, Covarru-
 bias, Argandar y algunos otros: y cuando se consideró la
 proposición suficientemente discutida, se sujetó á votacion
 quedando D. Agustin Iturbide elegido para Emperador de
 México, por sesenta y siete votos contra quince que vota-
 ron porque antes de hacer el nombramiento se consultase
 el parecer de las provincias. Esta votacion se publicó á
 las cuatro de la tarde, y la concurrencia que se desató en
 las mas vivas y entusiastas aclamaciones, acompañó al
 nuevo Emperador desde el salon de sesiones, hasta la ca-
 sa de su morada; y desde este momento quedaba erigido
 un trono para el Libertador de México, y concluido el go-
 bierno de la Regencia.

los rumores de las galeras los diputados Gutierrez y Combarro
 Juan, Paz, Múzquiz, Martínez, Gutiérrez y Combarro
 que haciendo diversas proposiciones, se opusieron á que se
 hiciera luego el nombramiento. En medio de esta tor-
 mentosa discusión el diputado Gómez Farías hizo la pro-
 posición de que, antes de votar los tratados de Córdoba y el plan
 de Iguala por no haberlos aceptado España, los dipu-
 tados establecieran por apuntes una comisión para que se
 diera su voto para que Iturbide fuera declarado emperador,
 con el fin de que al oírse la aclamación del pueblo y del
 ejército, recomendaran lo debidamente los extraordinarios
 méritos y servicios del Libertador de México, y al
 mando de una comisión de paz, la unión y la mancomunación
 de los estados de la república para siempre.
 Y seguíndole este voto el general de las pro-
 vincias que habían elegido á los diputados que lo hacían,
 se dieron bajo la condición precisa de que el generalísimo
 continuase en el fuero de jefe de guerra como en
 particular había sido elegido á obedecer la constitución de
 los Estados Unidos de México, y que el generalísimo con-
 tinuase en el fuero de jefe de guerra de México, y que el
 generalísimo continuase en el fuero de jefe de guerra de México,

000004

la elección del Sr. Iturbide para emperador, aunque fué
 en concepto del respetable Señor Alaman, hecho como «el
 de los emperadores de Roma y Constantinopla en la de-
 cadencia de aquellos imperios, por la sublevación de un
 ejército ó por los gritos de la plebe congregada en el cir-
 co, aprobando la eleccion un senado atemorizado ó cor-
 rompido,» fué sin embargo obra de la necesidad, porque
 las costumbres de México desde su mas remoto origen,
 no estaban vaciadas en otro molde que el de la monarquía;
 aunque no puede negarse que se obró con precipitacion en
 un asunto de tanta importancia, el cual debió ser el fruto
 de una madura reflexion, y de haber acostumbrado pri-
 mero á la sociedad á la obediencia del hombre que debia
 empuñar en su mano el cetro, antes que hacer depender
 este grandioso acontecimiento de un golpe revolucionario
 ó de una representacion teatral. Pero una vez dado este
 paso, la conveniencia por la tranquilidad pública y el
 porvenir de la sociedad, así como el propio decoro del go-
 bierno que acababa de salir de entre las cadenas de esclavitud

CAPITULO II.

Gobierno del Emperador D. Agustin Iturbide.

La elección del Sr. Iturbide para emperador, aunque fué
 en concepto del respetable Señor Alaman, hecho como «el
 de los emperadores de Roma y Constantinopla en la de-
 cadencia de aquellos imperios, por la sublevación de un
 ejército ó por los gritos de la plebe congregada en el cir-
 co, aprobando la eleccion un senado atemorizado ó cor-
 rompido,» fué sin embargo obra de la necesidad, porque
 las costumbres de México desde su mas remoto origen,
 no estaban vaciadas en otro molde que el de la monarquía;
 aunque no puede negarse que se obró con precipitacion en
 un asunto de tanta importancia, el cual debió ser el fruto
 de una madura reflexion, y de haber acostumbrado pri-
 mero á la sociedad á la obediencia del hombre que debia
 empuñar en su mano el cetro, antes que hacer depender
 este grandioso acontecimiento de un golpe revolucionario
 ó de una representacion teatral. Pero una vez dado este
 paso, la conveniencia por la tranquilidad pública y el
 porvenir de la sociedad, así como el propio decoro del go-
 bierno que acababa de salir de entre las cadenas de esclavitud

vitud secular, exigian seguir por el camino que se habia trazado, enmendando los defectos que se notaran en el primer impulso de la máquina política, segun lo aconsejara la prudencia, para no lastimar los resortes con que debia sujetarse la sociedad en su marcha: y así lo comprendieron los mismos diputados, porque en la sesion del día 21 de Mayo, sin la presion del tumulto que ocasionó la proclamacion del emperador, sin la algazara de un pueblo frenético y discutiéndose este mismo asunto en la calma y el reposo, se aprobó por unanimidad de ciento seis diputados que asistieron á esta sesion, y aun incluso los que se habian opuesto á la eleccion en la tormentosa sesion del 19, el decreto para publicar la eleccion, redactándose la fórmula del juramento que debia prestar el emperador y nombrando una comision de veinticuatro diputados, que pusiera en manos del generalísimo el decreto que se acababa de aprobar. En consecuencia de esto, Iturbide se presentó en la sesion de ese mismo día y ante el congreso prestó el juramento cuya fórmula habia sido ya aprobada y es de la manera siguiente: «Agustin, por la Divina Providencia y por nombramiento del congreso de representantes de la union, emperador de México, juro por Dios y por los santos evangelios, que defenderé y conservaré la religion católica apostólica romana, sin permitir otra alguna en el imperio: que guardaré y haré guardar la constitucion y que formaré dicho congreso, y entre tanto la española en la parte que está vigente, y así mismo las leyes, órdenes y decretos que ha dado y en lo sucesivo diere el repetido congreso, no mirando en cuanto hiciere sino el bien y provecho de la nacion: que no enagenaré, cederé, ni desmembraré parte alguna del imperio: que no exigiré jamás cantidad alguna de frutos, dinero ni otra cosa, sino las que hubiere decretado el congreso: que no tomaré jamás á nadie sus propiedades, y que regularé sobre

todo la libertad política de la nacion y la personal de cada individuo, y si en lo que he jurado ó parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere sea nulo y de ningun valor. Así Dios me ayude y sea en mi defensa y si no me lo demande.» Concluido el juramento. El emperador Iturbide dirigió al congreso un entusiasta discurso, en que manifestaba á toda la nacion sus mas vehementes deseos de hacer su felicidad, concluyendo con estas palabras. «Quiero, mexicanos, que si no hago la felicidad del Septentrion: si algun día olvido mis deberes, cese mi imperio.» A este acto siguieron otras proclamas del emperador revelando en ellas los mismos sentimientos que habia hecho presente al congreso; y éste dió tambien un manifiesto á la nacion, en que exponia «que se habia elegido emperador constitucional de México al Sr. D. Agustin de Iturbide, porque habiendo sido el libertador de la nacion, seria el mejor apoyo para su defensa: porque así lo exigia la gratitud nacional: así lo reclamaba imperiosamente el voto uniforme de nuestros pueblos y provincias, expresado anteriormente, y así lo manifestó de una manera positiva y evidente el pueblo de México y el ejército que ocupaba la capital.» Y como este manifiesto indicaba no haber tenido lugar para nada la violencia, pareció quedar perfectamente restablecida la armonía entre Iturbide y el congreso, que era lo que exigia la conveniencia pública y el bienestar nacional; y lo que pedía el aplauso unánime con que en todos los pueblos se solemnizó la elevacion del generalísimo al trono.

Era tal el entusiasmo que se notaba en todas las personas, que se llevó la sumision al nuevo soberano hasta un extremo degradante para la dignidad de los ciudadanos, haciéndose muy notables las felicitaciones del general D. Vicente Guerrero y de D. Antonio López de Santa Anna, que en esta vez agotaron las voces del idioma

para encomiar las virtudes del emperador y regocijarse por ver sus sienas coronadas como un merecido premio de lo que habia hecho por la patria, siendo despues los que mas contribuyeron á la caída del imperio y al establecimiento de la forma republicana, cuyo ensayo ha ido cada dia orillando al país al borde del abismo.

El congreso siguió dictando diversos decretos relativos á la forma de gobierno que se acababa de adoptar. Por ellos se mandó: que para encabezar las leyes y demás despachos, se usase de la fórmula. «Agustin por la Divina Providencia y por el congreso de la nacion, primer emperador constitucional de México:» que la monarquía mexicana además de ser moderada y constitucional, era tambien hereditaria: que la nacion llamaba á la sucesion de la corona por muerte del actual emperador á su hijo primogénito el Sr. D. Agustin, dejando que la constitucion del imperio fijara el orden de suceder en el trono: que el príncipe heredero se habia de denominar príncipe imperial, con tratamiento de alteza; los hijos legítimos del emperador se llamarían príncipes mexicanos con tratamiento de alteza; el padre á quien se condecoraba con el título de príncipe de la Unión, llevaria el mismo tratamiento; y la Sra. D^a María Nicolasa hermana del emperador llevaria el título de princesa de Iturbide: que á las fiestas nacionales se agregaran el 19 de Mayo aniversario de la proclamacion del imperio y los dias del emperador y las princesas de su casa: que en la moneda se pusiera el busto del emperador con este lema. «Augustinus Dei Providencia,» poniéndose en el reverso una águila coronada, leyéndose en la circunferencia. «Mexici primus imperator constitucionalis,» y se comisionó al presidente del congreso, para que en union del mismo emperador dispusiese todo lo relativo á la fiesta de la coronacion.

Se creyó conveniente crear un consejo de Estado como

cuerpo consultivo y auxiliar del gobierno, nombrándose como consejeros algunos españoles como Negrete que tenia el título de decano, Almanza, Bárcena y Troncoso; siendo de los mexicanos los mas notables, el general Bravo y D. Pedro Maldonado que habia sido ministro de hacienda. Y para mas solemnizar el nombramiento del emperador, se concedieron algunos ascensos á varios militares, poniéndose en libertad á los prisioneros hechos en las acciones de Juchi y Tlatlauquitepec con las tropas españolas que habian intentado hacer la contra revolucion.

Para corresponder á la dignidad del trono que se acababa de erigir, se determinó la formacion de una casa imperial, de la cual fué nombrado mayordomo mayor el marqués de San Miguel de Aguayo: caballero mayor el conde de Regla: capitán de guardia el marqués de Salvatierra: ayudantes del emperador, D. Gabino Gainza que habia desempeñado el cargo de capitán general en Guatemala, los brigadieres D. Domingo Malo, Echavarrí, Ramiro, Cortazar, Armijo, Bustillos, y D. José María Cervantes: limosnero mayor el Obispo de Guadalajara: capellan mayor el de Puebla; y tambien se nombraron de las personas mas distinguidas, médicos y cirujanos de cámara, capellanes, predicadores, ayos de los príncipes, gentiles hombres de cámara, mayordomos de semana, pages, damas y camaristas para la casa de la emperatriz. Se señaló para habitacion del emperador el palacio que habia servido á los vireyes, y se dió orden para que la tesorería general ministrase las cantidades necesarias á los gastos de la casa imperial, nombrándose para la administracion de estos fondos á D. Miguel Cabaleri, que habia tenido una gran parte en la formacion y desarrollo del plan de Iguala.

Como estaba acordado que la coronacion se hiciera conforme al ritual romano, se hizo una traduccion de la par-

TOM. V. P.
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO RUYES"
1625 MONTERREY, MEXICO

te conducente, cambiándole solo aquellas palabras que las circunstancias exigían por ser la monarquía constitucional: se hicieron con joyas prestadas por varias personas las coronas que habían de servir en la ceremonia; y se prepararon los vestidos correspondientes á la dignidad imperial, tomando por modelo algunas estampas que representaban la coronación de Napoleón.

Para que esta solemnidad fuera mas lucida, el congreso aprobó los estatutos de la orden de Guadalupe que habían sido dados por la junta provisional y se hizo el nombramiento de los caballeros, que recayó en las personas mas respetables y ameritadas. En primer lugar se concedió á todas las personas de la familia imperial: á mas se condecoraron con la gran cruz, al Arzobispo de Guatemala D. Fr. Ramon Casaus, á los Obispos de Guadalajara, Puebla, Oaxaca y Nicaragua, á los generales Negrete, Bustamante, Quintanar, Luaces, Guerrero, García Conde y Vivanco, á los ministros, los principales empleados de la casa imperial y otros grandes personajes del imperio, concediéndola tambien á O' Donojú á quien se consideró vivo para perpetuar su memoria por este honor: se concedió la de número á los generales Bravo, Santa-Anna, Ellisola, Echavarrí, Torres, Barragan, Paredes, Parres, Cortazar, Arana, al marqués de Guadalupe Gallardo y á D. Andrés del Rio profesor de mineralogía en el colegio de minería, que había sido nombrado tambien introductor de embajadores; y á otras muchas personas que se consideraron con algun mérito principalmente en la consecución de la independencia, se concedieron cruces supernumerarias.

El día 21 de Julio fué el designado para la coronación, la cual debía tener lugar en el espacioso templo de la catedral. Allí se habían levantado dos tronos al lado del evangelio, el uno mayor junto al presbiterio y el menor cerca del coro, poniendo en medio de ambos la cátedra

pára la oración sagrada y un asiento á bastante elevación para el jefe del ceremonial y sus ayudantes. En cada uno de los tronos se colocó la silla que servía de sòlio al emperador: á la derecha y una grada mas baja, se hallaba la silla para el padre del soberano; y á la izquierda y en igual altura estaba la que servía de asiento á la emperatriz. A la espalda de estos tronos, se pusieron asientos para las damas y servidumbre de palacio, y al frente estaban las sillas para el congreso, cuyo presidente que era entonces D. Rafael Mangino debía colocar la corona sobre la cabeza del emperador. En los ambores de la cruz del coro, se colocaron los asientos para los nombrados ministros á Inglaterra, los Estados-Unidos y Colombia: se designaron lugares de distinción á D. Miguel Santamaría ministro de Colombia, á D. Guillermo Taylor cònsul de los Estados-Unidos y á los generales Wilkinson y D. Almirante, el primero americano y este frances: á todas las corporaciones que debían asistir por comisiones, se les señaló el sitio que debían ocupar segun su orden: se prepararon las cuatro capillas mas inmediatas al presbiterio para las señoras de la parentela del emperador y de las familias de los grandes dignatarios del imperio, y en la sala capitular se dispuso el pabellon para que el emperador y su esposa cambiaran de trajes, disponiéndose en otra sala inmediata una mesa bien provista de vinos y viandas frias para todos los concurrentes á la solemnidad.

Al amanecer el día 21 se anunció la gran fiesta con alegres repiques en todos los templos de la hermosa reina del Anahuac y veinticuatro cañonazos que la artillería repetía á cada hora. Las calles de S. Francisco, Plateros, Portal de Mercaderes y las Flores, por donde debía pasar el emperador, se hallaban adornadas con toldos, vallas de tropa, cortinas y todo el aspecto de una gran festividad nacional; y á las ocho de la mañana el congreso se diri-

gió á la catedral, de donde se separaron dos comisiones, cada una de veinticuatro diputados, la primera presidida por el general Andrade para acompañar al emperador, y la otra que presidia el diputado Cañedo debía acompañar á la emperatriz. A las nueve de la mañana, el emperador salió de su casa de habitacion, que era la casa de Mondaca y que hasta hoy se conoce con el nombre de Hotel de Iturbide, rompiendo la marcha un escuadron de caballería seguido de un piquete de infantería, en cuyo centro se llevaba en una lanza el escudo de armas del imperio: seguian luego las diputaciones de los indios de S. Juan y Santiago, las comunidades religiosas, los curas de las Parroquias de la ciudad, el tribunal de minería, el protomedicato, el consulado, la comision de la Universidad, el Ayuntamiento, las comunidades de los colegios, los gefes de las oficinas, la diputacion provincial, la audiencia, el consejo de Estado y el cuerpo diplomático: á continuacion iban los uguieres, pages y gefes del ceremonial con sus ayudantes: despues iba el acompañamiento de la emperatriz, compuesto de la comision del congreso y tres generales, cada uno con dos ayudantes de alta graduacion, llevando sobre cojines la corona, el manto y el cuello, yendo en el centro la emperatriz con las princesas sus hijas y las damas de honor; y á corta distancia iba el emperador con su comitiva, acompañado de su padre y el príncipe imperial, cerrando la marcha el capitán de la guardia del emperador, el mayordomo y limosnero mayor, cuatro edecanes, los ministros y generales de alta graduacion y la escolta.

Al llegar á la catedral, dos obispos dieron al emperador y su esposa, el agua bendita: todos tomaron sus respectivos asientos; y los generales que conducian las insignias imperiales las colocaron sobre el altar. Antes de la misa, el emperador y la emperatriz se acercaron á las gradas del

altar, donde el obispo consagrante hizo á ambos la uncion sagrada en el antebrazo derecho, retirándose luego para que dos canónigos les enjugasen el santo crisma: en seguida se bendijeron las insignias, poniéndolas al emperador los generales, y á la emperatriz sus damas y al primero le puso la corona el presidente del congreso y el mismo emperador puso la suya á la emperatriz. Trasladados luego al trono, el obispo consagrante cantó las preces, concluyendo la última con la exclamacion de «Vivat Imperator in aeternum» á lo cual contestaron todos los asistentes «Vivan el emperador y la emperatriz.» Siguió despues la misa; y al terminar el evangelio ocupó la cátedra sagrada el obispo de Puebla, sirviendo para testo de su oracion, las palabras del Libro 1º de los Reyes, que refieren la eleccion de Saul «Bien veis al que ha elegido el Señor, y que no tiene semejante en todo el pueblo, y clamó todo el pueblo y dijo, viva el Rey.»

A la hora en que el ministro del altar ofrecia al Rey de los reyes y al Señor de los señores, la víctima Infinita por la salud de la sociedad universal, el emperador y la emperatriz bajaron del solio para presentar su ofrenda al Dios en cuyo nombre iban á gobernar al pueblo puesto bajo su cuidado, consistiendo esta oblacion en dos cirios, cada uno con trece monedas, dos panes y un cáliz, siendo estos objetos en uno de oro y en otro de plata. Y al concluir la misa, el gefe de los reyes de armas, dijo en alta voz. «El muy piadoso y muy augusto emperador constitucional primero de los mexicanos, Agustin, está coronado y entronizado, viva el emperador.» «Contestando toda la concurrencia, «vivan el emperador y la emperatriz.» Esta misma proclamacion se repitió fuera del templo en un tablado puesto con ese fin, del cual se tiraron al pueblo, monedas de oro y plata con la efigie del emperador, y los repiques y salvas anunciaron á to-

dos los habitantes de la Capital del Imperio, estar concluida la augusta ceremonia de ungir al eligido para gobernar los destinos de la naciente sociedad mexicana, en nombre del Soberano de todas las sociedades. Entónces el congreso se disolvió; y la comitiva imperial con el mismo orden en que habia llegado se retiró al palacio imperial, donde el emperador recibió las felicitaciones de todas las autoridades y corporaciones, reiterando sus protestas de conservar la religion é independencia y de hacer cuanto fuera posible para la felicidad del país.

El Sr. Alaman dice á este propósito: «Esta funcion sin embargo estuvo léjos de llenar el objeto de los que con tanto empeño la promovieran, pues no solo no dió, con la sancion de la religion, mayor respeto al nuevo orden de cosas, sino que mas bien contribuyó á quitárselo. Era de data demasiado reciente la revolucion, para que su autor, por grande que fuese el mérito que en ella habia contraido, pudiese obtener aquel respeto y consideracion que solo es obra del tiempo y de un largo ejercicio de la autoridad. Los que pocos meses antes habian tenido á Iturbide por su compañero ó su subalterno; la clase alta y media de la sociedad, que habia visto á su familia como inferior ó igual; no consideraban tan repentina elevacion, sino como un golpe teatral y no podian acostumbrarse á pronunciarse sin risa los títulos de príncipes y princesas.»

«Sensible es por cierto, que con tantos pasos falsos, fuese precipitado á su ruina aquel hombre que tanto habiera convenido conservar al frente del gobierno, con un título que lo espusiese menos á la censura, lo que se habria logrado adoptando la proposicion de Terán y de los otros diputados que en la sesion ruidosa del 19 de Mayo, pidieron que quedase de único regente haciéndose un estatuto provicional que demarcase sus facultades y las del

congreso para evitar los choques entre ambos: de esta suerte, concentrada la autoridad en su persona, hubiera podido ejercerla mas libremente, y no teniendo que ensalzar á todos los individuos de su familia con títulos extraños, se hubieran excusado el ridículo que tanta parte tuvo en la caida del imperio: la costumbre de obedecerlo hubiera consolidado su poder, y al cabo de algun tiempo, el título de emperador no hubiera sido mas que un cambio de nombre, pues las facultades hubieran sido las mismas; ó ya que los nombres en este género de cosas suelen ser mas que la cosa misma, podria haberse omitido aquel título sustituyéndolo con otro que ofendiese menos, conservando en sus manos la autoridad perpetua y aun hacerla hereditaria en su familia.»

Sin embargo de la grande consideracion que merece el juicio de autor tan respetable, no estoy enteramente de acuerdo con él, porque por malo que fuera este extremo, creo que era peor el dé dejar el gobierno vacilante y sin una forma determinada, y de las dos que se podian adoptar, es decir entre la monarquía y la república, no habia que vacilar mucho para elegir la primera; porque si por la falta de costumbre en los usos palaciegos, podia caer el ridículo en ella, era solo en los accidentes, mientras adoptada la forma republicana, lo irrisorio habria venido en la forma, por la misma razon de falta de costumbre. Y supuesto que por la necesidad y la conveniencia, habia que optar por la monarquía, una vez que fué declarado el tratado de Córdoba, y que no podia regir los destinos de México, un príncipe europeo, nadie tenia mejores títulos para ello, que el hombre que ya habia hecho la independencia nacional. El mal estuvo en mi concepto, en que al brazo de este hombre le faltó fuerza desde el principio, para reprimir con oportuna energía, los elementos disolventes que habia creado la desorganizadora revolu-